DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
*Para los pobres, gratis*

# EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
UN MES . . . . . . . . . 1.50
SEMESTRE . . . . . . . . 8.00
PROVINCIAS, POR MES . . 1.60
NÚMERO DEL DIA . . . . . . 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta — Moreno 146 y 150

BIBLIOTECA NACIONAL

## Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

*Metálico al Contado*

*ORO*

Noviembre 7.

Hora oficial de la Bolsa.
Oro al contado abrió á 142.70, 142, 90,143
Para el 25 á 142, 70
Para fin de mes á 142,70, 142,60 y 142.80
Para fin de Diciembre á 142.90 y 143
Banco Uruguayo, para fin de mes 136
Para fin de Diciembre á 140
Banco Constructor, para fin de Diciembre a 254
Cédulas a 84.60 al contado.

SEGUNDA RUEDA

*Metálico al contado*

N'bre 8 381.400 a 143,40,30, 10, 20, 10, 143, 142,90,80
Id 12 100.000 a 143, 20, 143, 142.80
id 30 610.000 a 143, 20, 143, 142.90 143.10, 143, 142,90, 80, 70, 50
D'bre 31 50.000 a 143,30
Resumen ps. 1.141,400

*Banco Nacional*

N'bre 30 200 acciones a 225,
Id 8 100 id a 222

*Certificados*

*Banco Nacional*

10 o|o Pago
N'bre 8 100 a 126
Id 30 600 a 127, 127,50,126,50,127,

*Banco C. de La Plata*

N'bre 30 100 accnes a 225
D'bre 31 700 id 262, 270, 265,

*Cédulas H. Provinciales*

Série F
N'bre 8 8000 a 75

Série I
N'bre 8 2000 90, 50

*Letra K*
N'bre 8 36.000 84,80,90

*Cédulas H. Nacionales*

Série A
N'bre 8 61.400 a 83.60, 50, 60

*Letra B*
N'bre 8 13.000 78,80. 79
Id 9 14.000 78,80

*Série G*
N'bre 8 30.000 78, 50, 70
Id 30 90,000, 79, 78,00

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres 47 3|8
Paris 5,01
Amberes 5,01
Italia 5.04
Alemania 4.03
Rio de Janeiro 10.550
Montevideo 1|4 o|o
Interes en plaza 10 o|o anual

## Telegramas

Montevideo Noviembre 7.

Montevideo Noviembre 5 Unificada á 65.
Acciones del Banco Nacional á 131 1|4.
Acciones del Banco de Italia 105.
Nada en frutos.
Liverpool Diloberg.
10.000 cueros americanos á 57 1|2 y 57 reales.

**Telegramas a la Bolsa**

Paris, Noviembre 7.

El nuevo vapor «Córdoba» salió de Burdeos el 5 del corriente en viage para el Rio de la Plata.

Marsella, Noviembre 6.

Hoy sale de Génova el vapor «Canton» de la Compañia (Nationale de Navigation) con completo cargamento y pasageros.

Montevideo, Noviembre 7.

Los negocios bursátiles no han ofrecido hoy casi interés, por la completa desanimacion que reina en el ánimo de los especuladores.

La Unificada se ha mantenido mas ó menos al mismo precio al contado, bajando de 3|8 á 1|2 o|o para fin de mes y fin de año.

El mercado demuestra más bien flojedad á los precios que mas abajo consignamos.

En Consolidados no se han hecho hoy operaciones, como tampoco en los demas Fondos Públicos.

Las acciones del Banco Nacional se han mantenido mas ó menos lo mismo que ayer.

Las del Banco Italiano bajaron hoy dos puntos.

—Las de la Sociedad Inmobiliaria se cotizaron á 40 ps. para fin de año.

—En general las operaciones efectuadas hoy en la Bolsa fueron de múy escasa importancia.

El mercado de cambios sobre Europa continúa flojo.

Sobre el Brasil poco es lo que se hace.

Sobre Buenos Aires se han pasado algunas cantidades á la par.

En frutos de barraca no hemos conocido hoy operaciones.

## Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Noviembre 7.

Entraron hoy á este mercado 250 wagones cargados con los siguientes frutos:

2138 atados de cueros lanares, 2951 lienzos de lana, 2076 cueros vacunos, 84 atados de cueros de corderitos, 31 lienzos de cerda de potro, 265 cueros potros, 80 atados de cueros de nonatos, 307 cueros de becerros, 6 atados de cueros de nutria, 2 bolsas de pluma de avestruz, 3761 bolsas de maiz desgranando, 3215 bolsas de trigo, 49 bolsas de semilla de nabo, 1290 bolsas de harina, 285 bolsas de afrecho 445 fardos de pasto, 70 bolsas de papas, 955 cajones de pasas y 18 bolsas de porotos.

Ventas verificadas por los vendedores señores; Eduardo Cassey, Miguel Duggan Hnos, Cerro, Gonzales y Ca, Alfredo Alonso, Antonio Ojea, Manuel G. Llamazares, José Somariva, Liborio Novsa, y Ghiraldo Murature.

VENTAS DE HOY—Lanares (estacion consumo el kilos á ps. m|n. 00.2.70 y 3.00 id desechos id id id id 00.1.70 y 00.2.00 id de matadero id id y id 00.2.60 lana nueva los 10 kilos á ps. m|n. 2.55 y 3.20 cueros vacunos de campo id id id 3.60 3.70 y 3. 80 id id de matadero los id id id 4.15 4.20 y 4.30 id de becerros id id id id 3.00 y 3.10 cerda de potro id id id id 3.70 cueros de corderitos la docena id 0.90 id id potros cada uno id 1.90 2.00 y 2.05 pasto los 1000 kilos id 20.00,

# EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 7 DE 1887

## Las finanzas porteñas

El estado actual de las finanzas porteñas no anda bien, y si seguimos así, empujados de un lado por la crisis y del otro por el agotamiento de nuestro crédito, pronto hemos de encontrar la roca aquella desde donde se derrumbó Rivadavia y desgregóse la República, al romperse con su caida estruendosa el prestigio imponente del grande hombre.

Mucho se ha combatido el nombre y la idea que espresa en verdad, el título de nuestro diario, y que por treinta años sirvió de bandera á la tremenda guerra civil que asoló nuestra patria y sacrificó sus mejores hijos y mas ardientes tribunos.

Y, sin embargo, hoy el porteñismo, viene con mas fuerza que nunca, y la idea de la ciudad autocrática y déspota se perfila de un modo gráfico y perfectamente difícil.

Y no porque los porteños de nacimiento, sean los señores de una capital, que como la Roma antigua, mandaban desde su capitolio arrazar á Cartago: de ningun modo.

Porteños somos hoy desde nuestro presidente Dr. D. Miguel Juarez Celman hasta el último portero de casa del Gobierno Nacional.

Y hay mas: tampoco fueron porteños los que mandaron en los tiempos de Pueyredon y de los Carriles, así como no son porteños de nacimiento, ni el Ministro Wilde, ni la mayoria de los diputados al Congreso Argentino ni son porteños los Gobernadores de los territorios nacionales, ni los jefes del ejercito y la escuadra.

El porteñismo se adquiere por naturalizacion.

Porteño es el que toma colocacion en las filas de los que mandan, como nuestro Intendente Crespo, entreriano, y el Dr. Aleu, español de carne y hueso, sin tener siquiera carta de ciudadano; y es así como nuestro colega *The Standart*, es porteño aunque escrito en inglés, y porteño es *La Patria Italiana*, aunque no sea mas que por actuar en nuestro propio hogar y vivir de nuestra poblacion, aunque no sonde origen italiano; porteños son los italianos domiciliados entre nosotros, sino por la sangre, por la existencia y por que sus restos serán guardados en el seno de la tierra argentina, y sus hijos mañana se batirán contra la Italia misma, si ella alguna vez sufriera el vértigo de la ambicion y pretendiese conquistarnos.

Creemos mas; creemos, que Garibaldi mismo, si existiera, llegado ese caso, se hubiera batido á nuestro lado.

Los tiempos modernos empiezan á desnudarse de las viejas supersticiones y de las plagas corruptoras de la herencia.

Y, así como el Buenos Aires de hoy no es el Buenos Aires de ayer, y es así que el inmenso poder que hoy concentra, le da dominio, le da autoridad y lo caracteriza como ciudad autócrata, dueña y señora de los destinos de la República.

Y es así como los porteños de hoy empiezan á concentrar en sus manos poder y riquezas, y como su faustora existencia empezará pronto á despertar la emulacion hoy, y mañana la competencia del resto de las ciudades de la República al Norte y Sud de la capital federal.

Y es así, como se produjeron ahora cuarenta y siete años las tremendas enemistades argentinas, y es así como mañana ese gérmen, sino es contrapuesto por la mano inteligente y protectora del gobierno federal, despertará el odio, y las semillas de la masiega empezarán á multiplicarse de un modo incalculable en los elementos de poder y de fuerza que concentran las provincias todas, y mañana no mas, la provincia de Buenos Aires se aliará á Santa Fé y las otras, y empezará á sentirse al rededor de la Capital Federal el fuego ardiente de las luchas civiles.

El porteñismo renacerá como el fénix de la fábula, y si en él no se encarnan los grandes principios de la libertad y de la virtud republicana, el brazo fraticida del hermano que hiere al hermano, será el poder que dé la nueva era de la república.

Tiempo al tiempo, y tal vez tengamos razon, y seamos profetas sin querer serlo—solo queremos y amamos nuestro presente, como queremos y amamos las aspiraciones que abrigamos por la República con nuestro corazon y con nuestro espíritu de argentinos.

Que no tengamos razon es nuestra esperanza.

## Lo que importará la gobernacion DEL Sr. Marcos N. Juarez

No ha mucho tiempo, el primer dia que conocia la Bolsa de Comercio de la Capital Federal nuestro amigo el Sr. Gefe de Policia de Córdoba D. Marcos N. Juarez, una mayoria de aquellos hombres de negocios al conocer el hermano del Presidente, viéndole rodeado de los corredores mas acreditados de aquel gran centro comercial, estudiaban su fisonomia abierta y simpática, trayendo á la mente la figura tan grosera como grotesca que algunos mal intencionados y especuladores políticos de mala fé, venian haciendo de un hombre público que va á merecer de nosotros los justos conceptos á que es acreedor.

Formando parte de aquel grupo de personas de largas vistas políticas y no agenos á la cosa pública de nuestro pais, nos adelantaron la opinion que hoy se ha hecho carne en la Provincia de su nacimiento: elevarlo á la primera magistratura de ella, en la actualidad, la mas importante de la República.

Para nosotros; sin ser los que mejor puédamos leer en él porvenir de nuestra patria, es necesario tener las miradas fijas en aquello que se ha llamado ya el «centro del espíritu de la nacionalidad argentina», y que aun mas, podia ser el órgano regenerador de nuestra nacionalidad tan combatida y esplotada siempre por aquellos que no tienen ni la menor nocion de patriotismo. Y nadie, como el señor Marcos Juarez, podia ser mejor colaborador é intérprete de ese sentimiento, levantado allí, sobre la base que ya se tiene, fuertes columnas del gran edificio de la nacionalidad.

Las otras provincias desquiciadas las mas por aquellos que tanto las han esplotado, débiles las otras para proceder de por si y sin elementos de la importancia de los de Córdoba, ningnna como ella, repetimos, está en condiciones de solidificar nuestras instituciones tan resentidas y batalladas.

No podemos desconocer el gran nucleo de ciudadanos que tiene aquel a provincia todos capaces de hacerla feliz en la nueva Administracion que nos ocupa—los mismos que rodeando á D. Marcos N. Juarez en su futuro labor le harán muy buena compañia en el Gobierno—pero él, rodeado de esos mismos hombres y en condiciones especiales que por hoy otro no tiene, hará algo que le será facil por si y de gran utilidad para su provincia, cuyas afecciones le ligan á ello de la manera mas decidida y simpática.

Verdad es, que tiene aún ante si el cuadro de progreso que trazó en ella su hermano cuando estuvo al frente de sus destinos—lo que no fué jamas desconocido por sus propios enemigos pues el Dr. Juarez levantó de la postracion en que yacia aquella provincia en el órden político—economico, y en cuanto á la faz material de aquella gran ciudad, ha quedado desconocida desde entonces,—perdiendo hasta su aspecto sombrio y antipático para todos los que antes la visitaban.

E hizo mas: el fanatismo, que tanto la hacia retrogadar en estos momentos de fiebre liberal y científica, caduco por completo—bastó para ello la accion pensadora del ex-gobernante y hoy gefe del estado.

Así, por esa gran via en el orden general que brevemente hemos mencionado, le seguirá su hermano, á quien quizá en su propia provincia le hemos de seguir en sus grandes propósitos de gobierno

*El Tribuno de Belgrano.*

## LITERATURA

### PLAN CURATIVO

—Niña?
—Mamá!
¿Qué te pasa?
No vienes á la novena?
—Ay mamá! Si no estoy buena!
—¿Qué nó? Pues quédate en casa.
—Y vas sola?
—Qué más dá!
—Yo lo siento.
—No te apures,
Es preciso que te cures.
Acuéstate!
—Nó, mamá,
—A ver, ¿qué sientes?
—Calor.
—Es aprension, criatura.
¡Si no tienes calentura!
—Que no tengo?
—No, señor.
—Pues siento un frio en los piés,
y en la cabeza un mareo...
—Anda y demos un paseo
antes de ir á San Ginés.
—Me canso.
Iremos en coche.
Lo tomaremos por horas.
Verás como te mejoras;
Con el fresco de la noche,
—Tengo tos.
—Quita, por Dios.
—Me duele aquí cuando toso.
—Bobadas! Eso es nervioso!
No vale nada esa tos.
—Pues no te canses, mamá,
Hoy no salgo; lo repito.
Voy á acostarme un poquito.
Encima de este sofá
—Jesus! Eres mas cobarde!
—Quizás me alivié con eso,
—Aprension pues dame un beso.
Las ocho y media! Que tarde!
Y hoy es el último dia.....
Así; abrigate los pies.
Otro beso! Hasta despues.
Que te alivies, hija mia.

(Sale la mamá de casa.
Queda la criada alerta;
Se oye rechinar la puerta
y una voz que dice: «Pasa»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

—Alfredo!
—Amalia querida!
—Te habrán visto?
—No; ten calma.
—Me quieres?
—Con vida y alma!
—Y tú á mí?
—Con alma y vida!

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

[Es muy corta la novena;
corren breve los instantes,
y, en gracia á los dos amantes,
paso por alto la escena.
Se oyen pasos..... ¡la mamá!
Huye el jóven con premura
y la niña se apresura
á acostarse en el sofá.]

—Hija mia, ¿estás durmiendo?
Temí haberte despertado,
por volver pronto á tu lado,
recé de prisa y corriendo.
¿Cómo te encuentras?
—Mejor.
—A ver. ¡Dios mio! Qué tienes!
¡Si están ardiendo tus sienes!.
Voy á llamar al doctor.
—No, mamá,
Sí vida mia.
—Ya estoy bien: no es de cuidado.
—Tienes el pulso agitado.
—Los nervios...
—Qué tonteria!
Corro al punto...Tú estás mata.
Que te recenten cuanto antes?

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

(Y al cabo de unos instantes
entra el médico en la sala.
Pulsa á la niña intranquila;
la encuentra un poco nerviosa,
y, por mandar cualquier cosa,
le manda que tome tila.]
—Hoy por hoy, no es de cuidado
Conozco bien su dolor.
[Hay que advertir que el doctor.
vive en el cuarto de al lado].
—Con que ¿no es grave, verdad?
Dice la madre.
—Señora!
Aquí, entre los dos, ahora
el mal es de gravedad.
—¡Dios mio!
—Yo soy muy viejo
y práctico.
—Ya lo sé.
—Y como aprecio á usté.
me permito este consejo:
¡Abra usted mucho los ojos!
La niña, á mi plan me aferro
necesita mucho hierro.
—¿En pildoras?
—No. ¡En cerrojos!!

VITAL AZA

## TELEGRAMAS

### MONTEVIDEO

Noviembre 7.

Concurridísimas y muy animadas estuvieron las fiestas españolas celebradas ayer en el Prado. Hoy continuan en el mayor órden y con la misma animacion y concurrencia.

Para el primero de Diciembre anúnciase la aparicion de un nuevo diario bajo la direccion de Pedro B. Casamayou, que sostendrá como propaganda la política nacional sin afiliarse á ningun partido.

Luis Marquez, hijo del Ministro de Hacienda, dirigió al Dr. Angel Floro Costa una violentísima carta pretendiendo levantar los cargos que «El Progreso» viene imputándole á dicho ministro.

"El Progreso la publicará en su número de hoy comentándola.

Tranquilamente realizáronse ayer las elecciones de jueces de paz, siendo escasísimo el número de volantes, pues el pueblo apenas concurrió a las urnas guardando la mayor indiferencia por ese acto.

El acuerdo electoral aun no ha sido solucionado a pesar de asegurarse que una de las fracciones nacionalistas lo habia dejado completamente terminado ayer, aceptando cinco diputados, en directorio presidido por D. Julio Pereira

*Corresponsal.*

### SALTA

Fueron presentados a la Legislatura dos importantes proyectos para el establecimiento de un Banco Constructor Agricola y un empréstito que debera contratarse dentro ó fuera del pais hasta la cantidad de tres millones de pesos.

Muy pronto le sera sometida a su consideracion el nuevo código de procedimientos redactado por una comision de abogados.

El Senado ordenó la publicacion de los antecedentes relativos á las cuestiones que sobre inconstitucionalidad de la ordenanza municipal de 1881 fueron promovidas ante el Juzgado Federal y confirmadas por la Suprema Corte.

El año legislativo se inicia con asuntos importantes en todo órden y hay entusiasmo en los legisladores de secundar las miras patrióticas del gobierno del doctor Güemes.

*Corresponsal.*

### CATAMARCA

Noviembre 5.

Lamentable la decidia de varios diputados y senadores que con su inasistencia obstaculizan las sesiones de ambas Cámaras é impiden así que se conviertan cuanto antes en leyes los numerosos proyectos que ha remitido el poder ejecutivo, cuya sancion y ejecucion cambiaria radicalmente la faz económica y social de esta provincia.

La prensa local ataca con justicia el proceder de esos lejisladores y les recuerda los deberes que su puesto les impone.

Se ha encargado al señor Julio Helguera la confeccion de un libro que haga conocer á esta provincia en el gran torneo universal, la exposicion de Paris en 1889.

*Corresponsal*

## Noticias Generales

### AGENTES

**Se necesitan en las provincias de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario.**

**LA ADMINISTRACION.**

**Teatro Nacional**—Con una gran concurrencia púsose anteanoche en este coliseo el drama «Los amantes de Teruel,» bajo la direccion del primer actor D. Pedro Riutort, el cual hizo un Diego Marsilla inimitable. Podemos decir que en conjunto salió bien la obra, pero ante todo nos vemos en la necesidad de señalar con el dedo al actor Sr. Senisterra que olvidándose de la situacion no sabe ni lo que dice ni lo que hace; advirtiéndole que modere sus ademanes, que no son propios de un D. Rodrigo de Azagra, sinó de un cualquiera en toda la estension de la palabra.

Muy bien la señora Clemente en su difícil papel de Isabel, recibiendo los honores del público al final del segundo acto, en compañía de la Sra. Artigas.

Los señores Riba y Muñoz desempeñaron bien sus papeles.

Debemos hacer mencion especial del galan jóven Sr. Curiese, actor muy aprovechado y que sabe jactarse las simpatías del público; pues en el corto papel de Adel, y en otros varios ha demostrado siempre tener buenas facultades para el arte, siendo aplaudido en la frase del tercer acto «Sígueme y no pararé hasta poner á Marsilla en tus brazos» en compañía del señor Riba.

Un aplauso de parte nuestra al estudioso galan jóven Sr. Curieses.

La «Zarabanda» bien como siempre distinguiéndose la señora Ortega.

La pieza «El novio de Doña Ines» se distinguió el señor Lastra, y la Srta. Espinosa recibiendo la señora Martin en la escena del sofá los honores de la repeticion.

El señor Senisterra en el papel de Juanito es tartamudo pero en el Comendador no lo hace, así por que sí, tendrá sus fines particulares.

Para hoy se anuncia el drama de Echegaray «En el seno de la muerte,» «La Tarantela,» «El nuevo caballo blanco,» «y el baile» «El ramo de azucenas».

**Obras del Riachuelo**—Hemos recibido el ejemplar de la memoria de la Comision Administrativa de estas obras con que la misma se ha servido honrarnos, y cumplenos manifestar que constituyen un servicio perfectamente entendido y que deja entrever el celo poco comun desplegado en el próximo pasado año por los señores que la componen en pró de la perfeccion impulso y economía de los trabajos todos de tan importantes obras.

Con mas detencion nos ocuparemos de sus adelantos y del estado en que se encuentran, especificados en dicha memoria con todos los detalles apetecibles.

**Oficinas de la Comisaria del Rio Colorado**—El sub-comisario del Rio Colorado ha recibido autorizacion competente para hacer todas las refacciones que conceptúe necesarias para colocar en buenas condiciones aquella comisaria, mandando las cuentas de todos los gastos que se verifiquen á la gefatura de policía de la provincia.

El señor Doldan atenido á esa autorizacion ha hecho practicar todas las reformas que ha creido necesarias para el buen servicio dando cuenta como se pide.

**El beneficio de la Menzel** Hoy se verificará el beneficio de la primera bailarina del género francés señorita Menzel, que tantos aplausos ha merecido del público porteño.

Se pondrá en escena el drama de Echegaray «En el seno de la muerte,» la pieza en un acto del señor Lastra «Un nuevo caballo blanco» y se bailará una linda «Tarantela».

Están muy adelantados los ensayos de «La Gran Avenida» revista de costumbres porteñas debida á la pluma de un periodista de Buenos Aires y que se estrenará fijamente pasado mañana miércoles.

La encomienda de boletos ha sido tan grande que apenas si quedará libre alguna que otra localidad de las mejores. La Empresa fijó anoche un cartel diciendo que continuaba recibiendo encomiendas de palcos tertulias para el estreno de «La Gran Avenida» de cuya obra tenemos las mejores noticias.

**Las obras del puerto**—Su inauguracion Los miembros de la Comision encargada de organizar las fiestas para inaugurar las obras del puerto se reunieron ayer, y en ella se dió cuenta de que se habia resuelto, de acuerdo con el P. E. fijar la época en que deben celebrarse esas fiestas

Estas tendran lugar á la vuelta del Presidente de la Republica de su viaje a Córdoba, esto es, en la primera quincena de Diciembre próximo.

**Gefe de estacion espulsado**—El director de la empresa del ferro-carril Central Argentino ordenó la espulsion del gefe de la estacion Espinillos, en vista de que la conducta observada por éste en el último choque no ha sido de todo correcta.

El maquinista de la locomotora «East», cuando supo las enérgicas medidas que se tomaban para castigar á los culpables, abandonó su puesto, ignorándose hasta ahora á donde se ha refugiado.

**Para el Stud Casal**—En el paquete «San Martin», que acaba de llegar á Montevideo con procedencia de Inglaterra, vienen algunos caballos de carrera á enrriquecer el Stud Casal.

**Sobre las variaciones de nivel de las aguas**—Hemos recibido un estudio del Dr. Pedro N. Arata sobre las variaciones de nivel de las aguas subterráneas de esta capital en sus relaciones con la presion atmosférica, lluvias y enfermedades infecciosas.

Es un importante trabajo que como bien dice su autor, contribuye al conocimiento higiénico de la ciudad de Buenos Aires.

**El vapor «Exposizione»**—Se está organizando actualmente en Génova una exposicion de productos italianos que se instalará á bordo del vapor «Exposizione», preparado y fletado expresamente con este objeto.

Ls empresa C nepa y Ca., de Génova, iniciadora del pensamiento, está haciendo las gestiones y preparativos necesarios para llevarlo a practica.

Era ya grande el número de industriales y fabricantes que habian ofrecido su concurso.

El vapor «Exposizione» partirá en Abril próximo de Génova, dirigiéndose al Rio de la Plata.

**Festival**—La Comision Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima, ha resuelto celebrar una fiesta que tendrá lugar en los salones de la asociacion durante los dias 11, 12 y 13 del corriente, con el objeto de celebrar el 7º aniversario de la fundacion del club, distribuir los premios á los distinguidos en los asaltos de este año y hacer conocer al mismo tiempo la importancia que ha adquirido la sociedad.

Con tal motivo se hacen grandes preparativos que se encuentran ya adelantados y que de antemano hacen presumir el buen éxito que obtendrá la fiesta proyectada.

**Los conciertos en el Florida**—Parece que los conciertos de este verano en El Florida seran escepcionalmente interesantes. Figuraran en el programa de inauguracion, preciosas composiciones, entre otras «Las noces champêtres», de Goldmark, y un "andante y variaciones de Bolzoni.

El maestro Furlotti ha contratado ya para ocho conciertos al violinista Dengremont, y está en tratos con el pianista Lewita.

Los conciertos empezaran el 15 de Noviembre, componiéndose la orquesta de noventa profesores.

**Falsificacion de moneda**—Circulan en la ciudad de Santa Fé desde hace algunos dias, un gran número de billetes de a uno y cinco pesos del Banco Nacional, perfectamente falsificados.

No pocos de los confiados comerciantes han sido víctimas del engaño.

**Al «Tribuno de Belgrano»**—Agradecemos a nombre de nuestro Administrador y amigo, los honrosos y benévolos conceptos con que lo saluda en su nuevo cargo.

Gracias mil, colega, amigo.

**Fiesta interesante**—Don José Maria Sagasta Isla, antiguo y querido vecino de Belgrano, obsequió anteanoche á sus numerosas relaciones con una interesante soireé, festejando el bautismo de dos robustos y lindos mellizos.

Asistió una escojida concurrencia de damas y caballeros.

Abundaron el buen humor y la alegria que son ingénitas en reuniones de esta especie, en que el buen tono y la amabilidad de los dueños de casa llegan á su mas alto móvil.

Felcitamos al amigo Sagasta Isla y le agradecemos el agradable rato que nos ha proporcionado con su fiesta.

**Regreso de Gomensoro**—Avisan de Reconquista, que en breve llegará a la línea de la Provincia de Santa Fe, el teniente Coronel Gomensoro trayendo un buen número de prisioneros, de caballos y muchos arreos, resultados de su brillante campaña de cinco meses por el Chaco.

Durante ese tiempo ha recorrido 600 leguas próximamente.

La pequeña fuerza que l'evaba Gomensoro ha tenido diez y seis combates con los feroces indios Tobas y Mocovíes acompañando en todos ellos la victoria á las armas de la Nacion.

La campaña hecha por Gomensoro ha sido fructífera.

**Ciudadanos**—Se presentaron ayer ante el Juzgado Federal en turno á cargo del Doctor Andrés Ugarriza, los señores Pedro Yanez, Tomás Reyes, Lorenzo Roveda y Francisco Santanera solicitando carta legal de ciudadanía argentina.

**Condena**—Por resolucion de ayer de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, en la causa seguida contra Eustiquio Cisneros procesado de robo y lesiones corporales en a persona de Angel Fussi, reforma la sentencia del Juez del Crimen doctor Torres en cuanto á la pena que impone, fijándola en dos años de prision.

**Informe in voce**—La Exma. Cámara de lo Civil ha señalado la audiencia del 12 del corriente á las 3 de la tarde para que tenga lugar un informe *in voce* en la causa seguida por la señora Ana M. Ferito contra Juan Couten por interdicto de recobrar.

Informarán los Drés. Venancio Lopez, y Ponce y Gomez.

**Los agricultores alarmados**—Nos comunican de San Nicolás:

«Con la primavera que llevamos, la que mas se parece á invierno que á otra cosa, los agricultores no las tienen todas consigo.

No hace mucho que hubo una helada bastante intensa que destruyó muchos de los sembrados, y ahora tenemos todas las noches grandes rocios y cerrazones, las que no es dificil se conviertan en heladas tambien.

Los agricultores no se resuelven á tomar una determinacion, esperando que se declare de una vez la estacion propicia para los sembrados.

Han sufrido, en algunas partes, un sério descalabro.

Las sementeras de trigo que estaban casi en flor se han destruido por completo, debiendo volver nuevamente á arar para la siembra de maiz, y perder así el año. Aquellos agricultores principiantes, sin capital y sin ayuda, se encuentran en una situacion muy poco agradable con las pérdidas que han sufrido.

En el estado en que se encuentra la agricultura actualmente, una calamidad de esta clase puede ser de muy graves consecuencias para la provincia, siendo el origen de una crísis agricola cuyos perjuicios es difícil calcular.

Todo lo que está sucediendo y que pueda suceder, demuestra claramente la urgencia de que las autoridades dediquen una especial atencion á esa industria tan importante como descuidada.

**Solicitando la revalidacion de sus títulos**—Se presentaron ayer ante la Exma. Cámara de lo Civil, el Sr. D. Enrique Pizarro Escribano de Córdoba, y Lisandro Billinghurts (hijo) Escribano de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la revalidacion de sus títulos y la inscripcion en el registro público.

**Procesado en libertad**—Por resolucion de ayer el señor Juez del Crimen doctor Perez mandó poner en libertad por no haberse comprobado el delito, á José Rodriguez, Nicasio Marquez y á Cárlos Camoli por haber cumplido su condena de dos años.

**Verificacion de créditos**—Ayer tuvo lugar en el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Gonzalez del Solar la verificacion de los créditos del concurso de Santiago Gonzalez, en presencia del Juez Comisario y del Síndico.

**De Santa Teresa**—Nos escriben de aquella localidad, dándonos las siguientes interesantes nuevas:

Se acaba de constituir una comision de vecinos con el objeto de recolectar fondos y proceder á la construccion de un hospital de caridad. Figuran en ella los siguientes señores: Santiago Mayni, Plácido Carignano, Serafin Miranda, Fernando Mayni, Antonio Pereyra Pedro Mérica.

Una vez que reunan los fondos necesarios para dar principio á la obra, pedirán planos y propuestas y apresurarán los trabajos.

—Con buenos informes puede asegurarse que la cosecha de este año aquí apenas alcanzará á las dos terceras partes de la del año pasado.

Varias causas han contribuido á este resultado poco feliz, y entre ellas principalmente las contrariedades del tiempo.

—Se está formando una sociedad italiana de socorros mútuos que cuenta ya con sesenta socios fundadores, y que contribuirá á estrechar los vínculos de esa colonia, ofreciendo un refugio al colono que caiga en desgracia, en cualquiera circunstancia de la vida.

**Rematador**—Ante el Juzgado de Comercio en turno á cargo del doctor Berachochea, se presentó solicitando se le inscriba en el registro público correspondiente para ejercer la profesion de martillero público, el señor don Pascual B. Sivori.

**Medidas sanitarias**—De acuerdo con las acertadas medidas adoptadas por el Departamento Nacional de Higiene para evitar la importacion del colera que viene desarrollándose en la República de Chile, aquella reparticion por intermedio de su presidente se ha dirijido al Ministro del Interior, significándole la conveniencia que habria en en dirijir una nota al Gobernador de Neuquen con objeto de que este disponga la vijilancia de todos los pasos de la cordillera que dan acceso al territorio á las procedencias de la vecina República.

La medida es indudablemente de gran importancia, por cuanto es el territorio del Neuquen el que en época actual recibe gran concurrencia de vecinos de Chile, pero observamos una circunstancia que conviene tener en cuenta.

La Gobernacion del Neuquen no cuenta con los elementos necesarios para ejercer la vijilancia reclamada y se perderá tiempo en esperar la respuesta del Gobernador.

Podria, por ejemplo, solicitarse el concurso del Ministerio de Guerra, para que la Division del Rio Negro que es la que cubre esa linea militar hasta Norquin y Junin de los Andes, sitúe parte de esas mismas fuerzas en los boquetes mencionados con el objeto que se tiene en vista.

Por otra parte, conviene tambien no olvidar, que el territorio del Neuquen tiene casi todas sus relaciones comerciales con Chile y que es en la época actual que se efectúan las operaciones. Por consiguiente seria oportuno que alguno de los pasos se dejaré espedito adoptándose las medidas preventivas que rijen para San Juan y Mendoza.

**Construccion de un lazareto**—Nuestro corresponsal de Santa-Fé nos comunica que allí se asegura que el gobernador Galvez, antes de partir á Buenos Aires, manifestó el firme propósito de dejar allanados todos los obstáculos que impiden la construcion del lazareto en el Rosario.

Este mismo punto fué tratado durante el último viaje del Intendente, resolviéndose esperar el regreso del Dr. Galvez para dar la última solucion á este asunto.

Nos place ver á los hombres que rijen los destinos de la provincia y del municipio,

---

## LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1732)

encuentro, le preguntó impaciente:

Y bien?

El capitan del puerto, comprendió el alcance de la pregunta, y creyendo calmar la tormenta que presentia le contestó temblando.

—La señora ha llegado perfectamente, se ha dirijido á su casa. Apenas me vió á bordo me preguntó por el señor gobernador. Le dije que estaria aquí esperandola; pero al no verá Vd. me significó el deseo de irse á su casa, por hallarse un poco fatigada.

El mismo capitan del puerto no podia haberse imaginado el efecto que aquellas palabras debian de producir en el espíritu del tirano.

Cambió repentinamente de ademan, de gesto, de humor, y sin disimular los efectos de ese cambio dijo á Ximeno.

—Y viene contenta?

—Parece ilustre Restaurador, que viene y mucho.

—Viene sola?

—Con la misma criada que la acompañó.

El capitan se habia quedado á cierta distancia, como aparentando no querer oir aquel dialogo, del cual no le se habia escapado una sola palabra.

—Rosas le vió, y tendiendole la mano, con el aire de proteccion que podia tomar en cualquier momento, dijo:

—Y el viaje ha sido bueno?

—Excelente, apesar de la lluvia exmo señor.

Y que tenemos de bueno por allí.

—Traigo un pliego especial, y muy reservado para el señor Gobernador.

—De qué?

—De un amigo que ignoraba completamente se hallase en Montevideo.

—De quien me habla Vd?

—Del noble capitan Coria—y al decirlo, puso en manos del tirano un pliego, bastante abultado.

Rosas esperimentó cierta estrañeza al tomarlo.

—Entonces, la Condesa se ha ido á su casa? le preguntó á Ximeno.

—Es decir, la dama que ha venido de Montevideo con el señor? Si exmo señor.

—Pues esa dama es una condesa francesa.

Está bien. Ha cumplido Vd. bien con su deber. Si quiera siempre fuese lo mismo?

Y no se ha escapado algun otro salvaje?

—Ninguno señor Gobernador.

Está Vd. cierto?

—Respondo de ello.

—Bien: hasta luego.

No eran todavia las ocho de la mañana, Rosas habia venido en volante: entró á ella. é hizo una seña al cochero.

Este tomó el camino de la calle Moreno.

El tirano habia venido desde Palermo, llegando un momento despues que la condesa desembarcase.

Al saberlo se contrarió; pero una palabra de Ximeno lo tranquilizó; el saber que habia preguntado por él.

Cuando entró á su casa de la calle Moreno, iba contento.

Manuelita se habia quedado en la quinta.

Estaba pues, solo:

No se puede negar que la francesa tiene palabra—se dijo—y apesar de la confianza que me inspiran sus promesas, debo confesar que creí que me la pegaba.

Son tan diablos todos estos amigos, y sobre todo los gringos. Pero esto ha desmentido, la regla se ha portado, y ya verá si se lo he de agradecer.

Veamos ahora lo que me dice Coria.

Pero, porque no me han traido su carta y se la ha confiado al capitan Schiaffino?

En ella tal vez encuentre esplicacion.

Rosas se sentó y abrió la carta.

Señor general:

Escribo á Vd. esta carta bajo la impresion de un profundo dolor, de una pena aguda, al mismo tiempo que humillado al tener que hablar en ella de la persona que consideré mi madre por mucho tiempo, que he crecido respetando, y a cuyo lado he sido como el mas respetuoso de los hijos.

Hay más; en esta carta casi tengo que hacer el papel de delator, llevando á usted el conocimiento intimo de lo que pasa; pero qué hacer, señor Gobernador? Creo que si mi noble padre viviese, él que era todo nobleza ó hidalguia, aprobaria mi conducta, comprendiendo que debo lealtad y consecuencia al que fué consecuente y leal conmigo.

Al lado de usted, señor Gobernador, yo no he recibido sinó atenciones, consideraciones de todo género, más que eso: las pruebas más grandes y constantes de una ilimitada confianza.

Por mi parte, tengo conciencia tambien de haber correspondido á ella en todo momento.

Sin embargo, dejaria de corresponder, si yo callase lo que pasa, si no lo pusiese á usted en guardia contra los planes infames fraguados aquí, por la que se llamó mi madre en combinacion con algunos enemigos de usted.

Es por esto que se lo voy á revelar á Vd. todo.

Desgraciadamente me asiste un temor: que esta carta no vaya á llegar á manos de usted, despues de haber hablado con ella, aun cuando nuestro amigo Schiaffino me ha prometido entregarla á usted, antes que pueda verla.

Yo debo ser franco con usted, y referir á usted todo, aun en sus mas mínimos detalles.

Estando en Buenos Aires, concebí el pensamiento de casarme con la persona que vivia conmigo, perteneciente á una de las principales familias de esta ciudad, y la que arranqué una noche violentamente de su casa.

Sabedora mi madre de esta resolucion tomó una actitud indigna, que repugna que causa espanto hacerme creer que se habia enamorado de mi, y que impedina mi enlace por todos los medios.

Conociendo de lo que es capaz, por la resolucion y energia de su caracter, resolví burlar sus propósitos, embarcandome sin que ella ni lo sospechase, haciendo creer tá Vd. que venia mandado por ella para ocuparme de algunos intereses suyos.

Porque engañé á vd. señor general diciendoselo?

Porque tuve verguenza de revelarle la infamia de la condesa, comprendiendo todo lo que habia de humillante para mi en esa revelacion.

Como habria impedido mi casamiento?

No lo sé; pero no se habria detenido en medios sobre todo contando con la cooperacion de usted.

Sabe usted cual, señor?

Ella dice, que vd. esta enamorado de ella, y que, haciendole consentir á vd.—que ella corresponderá á ese amor, conseguira de vd. lo que desee.

Sabiendo esto, me asusté temí que una intriga suya me hubiese indispuesto con vd, y que usted misma me hubiese impedido el casamiento. Por eso me vine.

Burlada en sus propósitos, ella tambien se vino inmediatamente, con la intencion de poder continuar aquí su plan maquiavelico.

Afortunadamente se lo deshize en un momento, dejandola burlada aquí, como me habia dejado allí.

Entonces ha querido cambiar de teatro y de accion, y en pocas horas ha conferenciado con los principales unitarios que aquí están desterrados, resolviendo enseguida embarcarse para esa, despues de haber dicho que se venía a quedar.

¿Que planes ó qué intenciones lleva?

Mentiria, señor Gobernador, si se los pudiese precisar á usted, porque no los conozco pero uno de estos personajes me decia hace un momento: tenemos mucho que esperar "del viaje de la Condesa, que lo tiene seguro al hombre, habiéndole hecho creer que está enamorada de él."

Esto lo sabrá usted mejor que nadie, señor, yo no sé—lo repito—lo que haya ideado esa cabeza infernal; pero he creido deber dar á usted esta alerta!

Usted lo juzgará como mejor le parezca. Yo he cumplido un deber de lealtad para con el amigo que me fué consecuente.

Me acabo de casar.

Estoy en la luna de miel. Aquí espero sus órdenes.

Si en ello no tiene inconveniente, le pido que me conceda una licencia de un mes. Si no es posible, no conviene ó no lo desea usted, digamelo; al momento me embarcaré para esa.

Sobre cosas políticas escribe á usted separadamente.

Por Schiaffino ó Juan Fair, el de la ballenera blanca, me puede usted escribir.

Ya sabe usted, señor, que soy su servidor fiel

*Coria.*

Mas que leeria, Rosas devoró esta carta.

Una vez que hubo concluido una primera lectura, la volvió á leer por segunda vez, y al cabo de algunos momentos, la leyó nuevamente, esclamando al fin:

Ola! Con que la gringa se quiere reir de mi, eh! Es muy linda, me gusta mucho, satisfaria bien algun capricho mio, pero.... como ha podido suponer que soy tipo para dejarme embaucar por una mujer? veo que con Coria no me habia engañado lo he tenido siempre por un muchacho leal. Aquí esta la prueba. No puede ser mas evidente. El mismo me da los medios de convencer de la verdad ó falsedad de lo que me revela. El medio no puede ser mas sencillo. Dice que la condesa esta enamorada de él. Como no

ocuparse de puntos interesantes como son los relacionados con la salud pública, que trae envueltos los intereses generales de todo el pueblo

**Cambios Diplomaticos**—El doctor Pedro A. Pardo, cuya salud se ha resentido un tanto durante su permanencia en Viena, pasará á Lisboa con el mismo caracter de Ministro plenipotenciario, pues la legacion de Portugal que es ahora de segunda clase, lo será de primera desde Enero próximo.

El Dr. José Francisco Lopez, que ya ha residido algun tiempo en el norte de Europa, irá á representar nuestro pais cerca del Emperador de Austria y Rey de Hungria.

Este cambio tendrá lugar á principios del año entrante.

**Mancinelli en Buenos Aires**—Sabemos de buena fuente, que el empresario Ferrari esta en tratos con el ilustre maestro Mancinelli para que asuma la direccion de la orquesta del teatro de la Opera.

Luis Mancinelli, que fué director del Liceo Musical de Bolonia y del Comunal de la misma ciudad, goza de fama europea y es el único director de orquesta que puede competir con Faccio, Serrao y Mastucci.

Si Ferrari lo contrata habrá hecho una gran adquisicion.

**En los pueblos de verano**—Ya comienzan á llenarse de gente los cercanos pueblos donde nuestras familias van á pasar la temporada de verano. En San Fernando, Adrogué, Lomas, Ramos Mejia, San Martin, San Isidro, Belgrano, Moron, Tigre y Flores todo esta alquilado y una que otra casa ó quinta que aun no há sido contratada, solo pagando por ella alquileres exhorbitantes se puede conseguir. Contribuye á esto las alarmas que han circulado sobre casos imaginarios de cólera.

Para que el lector se forme idea de los precios que valen las casas de campo, en estos momentos, daremos este solo dato: el Sr. Pedro de Elia ha arrendado su casa de San Isidro, al señor Torcuato de Alvear, por la temporada de verano, en 3,200 nacionales!

**El vapor "Dom Pedro"**—La Direccion General de Correos ha dispuesto que por el vapor Dom Pedro que zarpará hoy para de nuestro puerto se envie la correspondencia para Santa Cruz de Tenerife y Dunkerque, debiendo cerrarse la balija hoy á la 1 de la tarde en la oficina de expedicion para el exterior.

**Il Commercio Italiano al Plata**—Con este titulo anuncia su aparicion un nuevo periódico italiano, el que no tendrá otro propósito que dar á conocer el movimiento del comercio italiano y servir sus intereses.

El director es el señor E. Corti, bien preparado para publicaciones de este género.

**Declaracion de pesos**—El Jockey Club ha hecho la siguiente declaracion de pesos para el «premio Municipal,» de 35000 metros, en las carreras próximas del Hipódromo Argentino.

Kingsclere, 16 ks; Senapé, 59; El Pasha, 56; Graciella, 55; Mississipi, 55; Angelus, 5; Recuerdo, 54; El Uruguay, 53 Munster, 53, Colibri, 52; Brigand et Brankzia, 52; Mowis, Huérfano, 51; Moonson, 51; Orphe, 5; Pigué, 5; Ferrocarril, 50; Cabeza, 5; Ituzaingo, 5; Coronel Pringles, 50 San Martin, 5; Diablo, 5; Juvenil, 48, Tebri 48; Coqueta, 48; Victorio, 46 Amalia, 78 Pampeano 5.

**Monumento á Colon**—A continuacion publicamos una invitacion que hemos recibido de la Junta Directiva del Monumento á Colon, y por la cual se invita á todas las personas que se han adherido á este noble y digno pensamiento, á una asamblea que se celebrará en los salones del «Centro Gallego» el 10 del presente mes de Noviembre.

Dicha invitacion está redactada en estos términos:

Junta Directiva del Monumento á Colon.
Buenos Aires, Noviembre de 1887.

Distinguido señor:

La idea surgida en el «Centro Gallego» de esta Capital, de erigir dentro de este municipio un monumento al «Inmortal Colon» digno de él y de la grandeza de esta República, ha sido acogida con aplauso general por todos los habitantes de este hospitalario suelo, sin distincion de razas ni creencias

Causas accidentales, de todos conocidas, han paralizado los trabajos con tan buen éxito comenzados.

Pero, ya que hoy, han desaparecido afortunadamente, la Junta Directiva, que me honro en presidir firme en su propósito de hacer todo lo que esté á su alcance en pró de ese acto de reparacion y de justicia, llama á su seno á todos los señores que se han adherido al pensamiento, incluso delegados de las excelentisimas corporaciones Religiosas ó Civiles á fin de continuar las tareas iniciadas con el mismo entusiasmo y perseverancia de que hemos sido los primeros en dar singular ejemplo en este bellisimo pedazo de tierra que se llama «Capital de la República Argentina».

Es con este objeto, que me permito rogarle su presencia á la Asamblea que tendrá lugar el dia diez de Noviembre en los salones del «Centro Gallego,» calle Rivadavia número 566 (altos), á las 8 p. m.

Me es grato aprovechar esta oportunidad para reiterar á Vd la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

*Laureano Carobuceda*, Presidente—*G. Coca*; Secretario.

**Las refacciones del «Brazza»**—En esta semana proximamente, debe quedar completamente refaccionado el vaporcito «Brazza» de propiedad del señor Nicolas Mihanovich, que ha sufrido importantes reparaciones.

El nombre del vapor será cambiado por el de «Antonia M» quedando desde luego el buque al servicio del Departamento Nacional de Higiene con destino á los médicos de sanidad para las visitas á los buques que fondean en la rada esterior.

Tendremos por fin un buque adecuado para el servicio sanitario del puerto, que de tanto tiempo atras venia siendo reclamado.

Las refacciones del «Brazza» han sido efectuadas en los astilleros que el señor Badaracco posee en la Boca del Riachuelo.

**Sport**—Hé aqui el espléndido programa para las carreras del 20 en Palermo. En el *Premio Gladiadores*, van á encontrarse de nuevo los caballos de carrera internacional con escepcion de los brasileros que no han enviado los suyos, ignoramos si por temor ó por cautela. En cambio, figuran Congesa y Kingsclere, que darán á la lucha nueva é interesante faz.

—*Premio Santa Rita*—Para todo potrillo y potranca de 3 años—Peso 57 y 55 kilos con exclusion de ganadores hasta la fecha de la carrera.—Tiro 1200 metros—Premio pesos 1000 m|n.

Muchacho, Graziela, Coronel Pringles, Microbio, Kitten, Amajis, Hare, Monson.

—Premio Las Rosas—Handicap para todo caballo—Tiro 1750 metros—Premio pesos 1500 m|n.

Surprise, Brilant, Mivoisin, Solomon, Salvato, Siguet, Unid Beatay, Cornelites y Mis. Rever.

—Premio Gladiadores—Para todo caballo —Peso por edades—Tiro 3,000 metros—Premio pesos 4,000 m|n.

En esta como en las demas carreras podrá anotarse cualquier número de caballos pero solo tendrán accion á correr dos de cada stud ó caballeriza.

Surprise, Post ñato, Escocés, Kingsclere, Brilant, Pasha, Luc, Recuerdo, Kotturorum, Le Prince, Fagotin, Condesa, Unsee, Querle, Sultan.

—Premio "La Quinua"—Handicap para todo caballo. Tiro 1000 metros. Premio pesos 1000 m|n.

Holyrood, Queen-May, Mazarin, Luc, Pegaso, Pomona, Siguet, Unsee.

—Premio "Ostentacion"—Para todo potrillo y potranca de 3 años. Peso 57 y 55 kilos. Con exclusion de los que estén para correr en el Premio Nacional. Tiro 1750 metros. Premio ps. 1000 m|n.

Angelus, Pasha, Victoria, Recuerdo, Sultana, Brigand, Graziela y Pigüe.

Premio San Martin—Carrera de trote en Sulky, corrida por sócios del Jockey-Club —Para todo caballo—Peso 75 kilos—Prémio pesos 1000 m|n. Entrada pesos 50 m|n.

Esta carrera será corrida en la forma siguiente:

1° Una vuelta o sean 1750 metros.
2° Otra id id 1750 id
3° Otra id id 1850 id

El ganador de dos de estas tres carreras obtendra el premio.

Tric-Trac, Conga, Villarino y Saturno.

## Diversiones públicas

**TEATRO NACIONAL**
DIRECCION:—A. Aguirre
Martes 8 de Noviembre EN EL SENO DE LA MUERTE.

**TEATRO SAN MARTIN**

**THÉATRE DES VARIÉTÉS**
Martes 8 de Noviembre LE PETIT FAUST.

**PLAZA EUSKARA**
A beneficio del Hospital Español los dias 6, 11 y 13 de Noviembre de 1887

## BANCOS

### Banco Nacional
93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente.. 8 %
" " á plazo de 90 dias y arriba ............ 5 %
" " cuyo saldo pase de $ 200,000 ........ 1 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias—
Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %
Desde $ 1.000 en adelante ............ 5 %
" " en oro á 60 dias...... 2 %
" " en oro á 90 dias...... 3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral............ 7 %
Por descuento de Letras con amotizacion menos de 25 %............ 8 %
Por adelanto en cuenta corriente...... 9 %

Buenos Aires, agosto 1° de 1885.
M. A. MAXWELL

### Banco Popular Buenos Aires
Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á vista ó á plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre pagares aprobados. Compra y vende fondos valores publicos, titulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA — M'da legal

Por depósito en cta. corriente á la vista 3 o|o
Id á plazo fijo de 30 dias......... 4 "
Id " " " 60 " ......... 5 "
Id " " " 90 " ......... 6 "
Id " " " 6 meses......... 6 1|2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal............ 10 o|o
Id id oro sellado............ "
Descuentos de pagares y Letras convecional

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

*Arturo Gúnenwal*
Gerente

### Banco Carabassa y Cia.
RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:

SE ABONA — *Moneda legal*

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . . . 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 % "
á otros plaz . . . Convencional

*Oro Sellado*

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . . . 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" 60 " 4 % "
" 90 " 5 % "
otros plazos . . . Convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal . . . . 10 % anual
" oro sellado 10 % "

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto: pagadero en 250; y Suiza en 7 pueblos. Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades que se haga uso

### Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales 3 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.

Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.

Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Co.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de la Société Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Co.

Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

## AVISOS

### Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

**A las familias** Una señora formal con buenas recomendaciones, se ofrece para cuidar una casa de alguna familia que salga al campo darán razon Calle Perú n°. 636.

n0. 5v.10

**DEPENDIENTE** busco que haya estado en casa de comercio por mayor y menor se necesita. Comercio n° 636 de 8 á 12 del dia y de 3 á 6 de la tarde.

23.V13 N

**PARA NOCHE BUENA**
Fábrica de Turron
DE
**RAMON SEGU RA**
FABRICACION ESPECIAL
PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona
**TURRONES**
Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas
**GRAN DEPOSITO**
DE
VINOS DE JEREZ
CONSERVAS, ACEITUNAS
SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.
Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

**Sociedad Española de Beneficencia** La Secretaria de esta Sociedad se ha trasladado á la misma calle Victoria N°. 118.

n°.19n.4v.9

## Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de jergas, cojinillos y sobrecinchas con destino al Regimiento 1o. de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.

Noviembre 7 de 1887

*El Comisario General.*

24 V. 15 Nov.

## Prefectura Marítima

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista previniendose que vencido dcho término y no habiendose presentado nadie á reclamar- o se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:

Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents:
Manga 1 30:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
n° 18 n 1 v 19

## Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 fajoles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.

*El Comisario General.*

## AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racionamiento de viveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

**Racion de puerto para oficial**

850 Gramos de galleta.
028 id arroz glacé.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m|n 0,04.
Verdura ó en dinero ps. m|n, 0,02
918 Gramos de carne fresca.

**Racion de puerto para marineros**

850 Gramos de galleta.
187 mililitros caña alambicada de 183
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
021 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

**Racion de alumnos de la Escuela Naval**

900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
021 id arroz glacé.
028 id fideos del pais 1ª clase.
028 id café en grano.
090 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id tocino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. m|n. 0.0458.
Postre, ó en dinero ps. m|n. 0,0100.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,0250.

**Racion diaria de Grumetes**

800 gramos galleta.
028 id arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª se.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. m|n. 0,010.
918 gramos carne fresca.

NOTA—El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales articulos que se entregan en la racion pa marinero.

**Racion para marineros que salen**

028 gramos tocino.
028 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " bacalao.
056 " papas

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los articulos que se entreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlas.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion en lo que se refiere á la cantidad y calida de los articulos.

Tanto los envases de que habla el articulo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los viveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los articulos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retarda la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provicion por el mismo contrato, hasta ser reemplazado: no pudiendo en ningun caso exeder este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en titulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 o|o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de viveres para los buques de la Armada o procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los articulos que se hubiesen comprado

Será obligacion del proveedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como así mismo deberá efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentren en dichos puntos, y á las reparticiones de marina alli establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion de verano y de clase regular en invierno.

Deverá así mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérse á los buques que expedicionan en las costas del atlantico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques espedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este articulo deba hacerse á los buques de vela y oficinas maritimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, asi como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los articulos que empeñen las raciones respectivas

3° Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.

1238 N.19 *El Comisario General*

## LICITACION
### MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2ª. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de **personal, reparaciones** y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo: sin mas deterioro que el del uso natural.

5ª. Las propuestas determinarán, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 10. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desecharlas todas.

*El Sub-Secretario*
n1|n1°. v.10 f.

## 1a. Oficina de Solicitudes

Reinstalada en la calle de Comercio n° 636 ocupasiones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á las cinco de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Curia Eclesiastica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno, Remates, cobranzas y comisiones en general, Marcas de Fabricas, ó Comercio, Patentes de Invencion etc.

22 v23 N

## AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 31 del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para hacer el servicio de carretaje desde los almacenes de esta Comisaria General á los muelles de pasajeros y de Catalinas, Parque de Artilleria, Escuela Naval, Boca y Barracas, durante todo el año próximo de 1888.

Condiciones á que deberán sujetarse los proponentes á esta licitacion:

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente espresándose el valor de dicho carretaje en letra y número, y debiendo adjuntarse un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, por la suma de cien pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito hasta la cantidad de docientos pesos de la misma moneda.

El pago de las repectivas cuentas debidamente comprobadas será imputado á las partidas correspondientes que asigna el presupuesto general á esta reparticion.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza que queda establecido.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas no se presenten en la forma mencionada, ni menos serán aceptadas las que estén con raspaduras ó enmendaturas en los precios á que ofrezcan hacer el citado carretaje.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rehazar las propuestas asi como tambien de rescindir el contrato cuando lo estime por conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.

1239.O. 31 *El Comisario General.*

**AGUA MINERAL NATURAL**
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposalitica-Magnesiana
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: , Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
*Drogueria y Farmacia* Cramwell
44-RIVADAVIA-44

146 p

# Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos con tren expreso gratiza

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1°. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

*EN BUENOS AIRES*

**Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujarec.**
**Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saens Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.**
**Suplentes: Cruz P. Sameza, Benjamin Dupons, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.**

*EN LA PLATA*

**Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditi y Rocha.**
**Vocales: Santos Lafuente, Dr. Carlos M. Querencio, Sebastian Barreta, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thoughnon, Gabino Monquillot.**
**Suplentes: Ramon Gailhac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.**

2 N 3 p.

Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.

**J. A. MEDINA**

Gran DEPOSITO de PIANOS
Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

**LA NACIONAL**
Sastrería militar
SASTRE Y Cia
Surtido general de equipos. Espadas de Toledo
Calle Florida 163
BUENOS AIRES

**BOTERIA**
Y
**ZAPATERIA**
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN CRECO
—BUENOS AIRES—
Número nuevo 396 y 400

**J. T. Argüello Gomez**
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y descuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos

**H. D. WOODWELL**
Fabricantes de Sellos de Goma
y Grabados sobre madera
*Especialidad en Grabados de Retratos*
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.
140—CALLE PIEDAD—140

**Aparatos eléctricos** C. Petit, Suipacha 131 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artisticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

**Wilcomb y Freitas** FOTOGRAFOS, Florida 208.

**Joyeria y Relojeria** de J. E. LAMARQUE 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout n° 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

## Polvos Dentifricos
de
**Perla Jabonosos**

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, da un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco

## LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
## SAN LUIS
(Agentes Unidos)

*Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880*

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 1ª del dia.

PROGRAMA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 de | | ............ | $ m/n. | 10.000 |
| 3 " | | ............ | " | 1.500 |
| 3 " | 500 | ............ | " | 600 |
| 7 " | 200 | ............ | " | 700 |
| 16 " | 100 | ............ | " | 400 |
| 20 " | 25 | ............ | " | 400 |
| 30 " | 20 | ............ | " | 450 |
| 1220 " | 10 | ............ | " | 12 200 |
| 1 00 suertes en 14 millares | | | | 26.250 |
| Ademas aprox. 2 de 150 | | | | 300 |
| " 6 " 160 | | | | 400 |
| Terminac. 11 " 100 | | | | 1.800 |
| | | | $ | 2.000 |

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

## Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, en sus acantonamientos del Rio Negro Norquin, Lago Nahuel-Huapi y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

1211-N p 10.

## ¡HORMIGAS!
**Concluyeron las hormigas**
**Hidrodarburos sulfurados**
REMEDIO INFALIBLE
**Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.**
CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado. *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Co.
25 de Mayo 180, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, HOLON Y Cia.
Defensa 67

1200. 15

**IMPRENTAS**
Se preparan y se entregan
EN 20 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20
Máquinas,
Tipos y papeles
De todas clases
*La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios*
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales

1078 p.

**Clarke & Bock**
**INTRODUCTORES**
DE
Cristaleria, Porcelanas y artículos de metal
COMISIONES EN GENERAL
178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038
BUENOS AIRES

1035 p.

**Dependiente** Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 183.

1239. O. 30

## EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

*Antonio de D. Bejarano.*—Secretario.
N° 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª. Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro del término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezco ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. del Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

*Miguel Herrera*—Secretario.
Talcahuano 39 N° 15 n. 4 v 13.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

Buenos Aires Octubre 18 de 1887.
v17 Nov.

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Carlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D. Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S. S. y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar a derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. José Canale sobre subsanar cion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 23 de 1887—*Angel R. Baggio*—Bolivar 21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretario.

1240 N 25.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oacte, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.— *José G. Mariño*, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Deztes que á solicitud de don Augusto Raffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Sr. Deztes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887—Antonio de P. Bejarano.

1229 O. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
1204-17

*José G. Mariño*
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887—ANTONIO P. BEJARANO—Secretario.

1216 O 27.—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras á Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerosa, que habiéndose presentado la señora Maria Ramirez de Vilamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los títulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Registro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponde—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887—*Antonio de P. Bejarano* secretario.

1236 O.26

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marshall Tebbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar —Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño *Secretario*

1221 N.4

## REMATES

### Javier Garcia Zúñiga

**Gran remate para el Domingo 13 de Noviembre á la 1 p. m. Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial LA PLATA. Remataré 4 manzanas de terreno señaladas con los núms. 307, 302, 323 y 324 seccion Hornos sobre el boulevard Circunvalacion y boulevard 60 á una cuadra del Hospital Italiano.**

El barrio mas poblado de los Hornos. El terreno que ofrecemos en este Remate es indudablemente de gran porvenir y lo prueba la poblacion que hoy dia existe en aquel barrio. Venderemos sin base, por lo que den.

El pago se verificará en 60 mensualidades con el descuento de 30 o|o á los que quieran pagar al contado.

Posesion inmediata del terreno, escrituras gratis, todos los compradores sin excepcion alguna pagaran en el acto del remate el importe de dos mensualidades como garansia de la compra.

**Habrá Tren espreso gratis de ida y vuelta para la concurrencia de Buenos Aires**

**Los boletos se facilitaran en el escritorio de la Sociedad.**

**Reconquista 38 ó en la Joyeria de Don Enrique Varela Calle Belgrano 119.**

**El Tren saldrá de Central á las 11 y 20 a m. Para mas datos ocurrir Reconquista 38.**

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

# J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

## MARSHALL HIJOS Y Cia.
**Fabricantes de motores y Trilladoras**

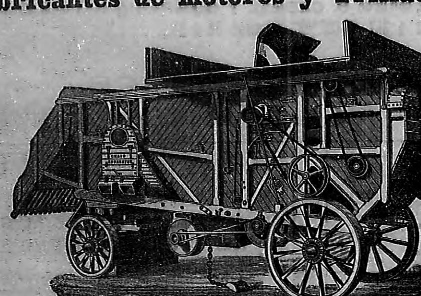

Unicos agentes
**WALSH LOVETT Y Cia.**
BUENOS AIRES
**150--Perú--150**

## "ROYAL"
**COMPAÑIA DE SEGUROS**
FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañía tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la
CALLE PIEDAD Núm. 108
y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañía ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. B. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 108—Buenos Aires. Noviembre 1° de 1886.

## Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS. MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

## PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.
Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer daran siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

| | | |
|---|---|---|
| Hastío para la comida, | Anemia, | Gastralgias, |
| Malas digestiones, | Diarrea, | Ulceraciones cancerosas, |
| Vómitos, | Disentería, | Enfermedades del hígado, |
| Embarazo gástrico, | Gastritis, | Enflaquecimiento, |

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos 3 á 4 cucharitas de polvo despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

## VINO DEFRESNE
TÓNICO-NUTRITIVO
CON PEPTONA
*(Carne asimilable)*
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo*.
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empléase con buenos resultados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades de estómago (gastralgia, gastritis, disentería), la debilidad, anemia y la consuncion.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris. Autor de la Pancreátina
*Y todas las Farmacias*

PEPTONA DEFRESNE Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

## GUIA MACKERN
Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Librería Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 a30

## Banco Constructor de La Plata
Oficina en Buenos Aires: San Martin 32 y 36
La Plata: Calle 5 y 45
Capital autorizado $ 20.000.000 m|n
Fondo de reserva............ 50000
Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interes.
Consejo de administracion
*Presidente*—G. A. Gramwell.
*Vice-presidente*—Juan A. Pradere.
*Tesorero*—Fortunato Cichero.
*Secretario*—A. Lucas.
*Vocales*—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zaccaboni, Tomhas Dugan, Patricio Hearn.
*Ingeniero arquitecto*—Juan A. Buschiazzo.
*Director principal*—Carlos M. Schweitzer.
*Sucursal en La Plata*—Adrian Cayrol, gerente.
*Abogados*—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.
Caja de ahorros y depósitos
ABONA
Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 90 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o|o.
desde $ 1001 en adelante 6 »
en cuenta corriente á la vista 4 »
á plazo fijo de 30 dias 5 »
» » » 60 » 6 »
» » » 90 » 7 »
á otros plazos Convencional.
COBRA:
A industriales con garantía real á plazo fijo 12 por ciento.
Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
*Cárlos M. Schweitzer,* Director principal

## AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfuca-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
*Droguería y Farmacia* Cramwell
44—RIVADAVIA—44
146 p.

## Banco Inglés del Rio de la Plata
71—Reconquista—71
En Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba. En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.
Capital autorizado.... libs. £ 1.500.000
Id suscrito........ libs. £ 1.000.000
Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, en [illegible]
Compra y negocia letras sobre el estrangero [illegible]
[illegible]
[illegible] y dá dinero á interés.

**Ramon P. Montaldo** Profesor de piano Moreno 865.

**Hotel de Londres** Calle 25 de Mayo esquina Piedad. Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario: señor Laborde.

**S. B. Loubet** Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1.500.000 direcciones (Didot-Bottin). 93. calle Cuyo, altos.

**Hotel Nacional** Cangallo 98. Propietario Juan Larroui.—70 magníficas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

**Hôtel de l'Univers** tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles Prix modéré.

**Hôtel du Chapon Fin** Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

**Confitería del Aguila** Florida 102.

**Al Reloj Eléctrico** Leopoldo de Waële, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantía. Corrientes 223.

**Taller de relojería** Grabados y mecánica en general de Juan Misisbi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Graba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 699.

**Fábrica de billares** franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion, Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana [illegible] 750 Todos los trabajos son garantidos.

**Hotel Argentino** Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.— Baños calientes, fríos y de lluvia.
Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

**J. Caumont** Pedicuro, calle Florida 188, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez. Se practican en él todos los trabajos y casos inherentes á mi profesion.

**Botería Capelle** Casa especial. Calle Rivadavia 21.

**Muebles** Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapicería y colchonería. Va á domicilio.

**Gilberto Berho** Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

**Pinturería de la Concepcion** de Roque Fumasoli 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico. Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

**Objetos de lujo** Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumería, etc. —Felipe Lacoste, calle Peru nº4. Buenos Aires.

**Peluquería** G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerías de los mas acreditados fabricantes. 109 Florida, 109.

**Billares** Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

**Estudio fotográfico** de Chute y Brooks, calle Florida 71, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

**A la Ville de Lyon** Unica casa de José Chatle, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

## Chargeurs Réunis
Compañía Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente m|n curso legal
N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañía La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito «Mosca» á la disposicion de los pasageros para su embarque.
N. B.—Los vapores de la línea del Paraná no se, tan pasageros.
En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.
3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.
El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo [illegible]
Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen -Piedad 85.

**Confitería de la Victoria** Esquina de Victoria 149 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

**Gran Hotel de la Paz** Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

**Café de Paris** SEMPÉ y Cia, 45, Cangallo, 45 Buenos Aires.

**Librería francesa** de Joseph Escary. Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

**Nueva Armería de Paris** de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

**A la Capital** Especialidad en perfumería fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

**B. Héraud** Sucesor Luis Gury.—Gran perfumería universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39. Buenos Aires.

**Rôtisserie française** de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

**Callos!!** ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se debe cortar los callos! La «Pomada Wiatcka» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

**A la Ciudad de Lóndres** Hoy la mas vasta y mejor surtida Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

**Fábrica de Billares** FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

**Confitería de la Ópera** frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

**Primera fábrica** DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souëf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

**Deposito especial** privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI. Esmeralda 29, Buenos Aires.

**Confitería de los 2 Chinos** Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

**Armería E. Paris** Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora: especialidad en armas de fuego central.

**Peluquería de Nueva-York** de Graziani Gerónimo, Victoria 29 En esta casa se vende toda clase de perfumería y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris Especialidad por la tintura Algérienne.

**A. B. Millot** Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumería.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú: al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris-Raincy, Allee des Bois du Chenil, nº 32.

# Seccion oficial

## Policia de la Capital

**Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.**

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Guñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampounas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreza, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Daubria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzanta, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
Roque Pantore, infraccion articulo 1° reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lucas Sol obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amedio Ventula, infraccion al art. 1° reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stalil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Fortunato Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 13
Mateo Bacaroni, galopar 4 13
Juan Arenauro, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las [illegible] 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infraccion ordinaria sobre construccion de ve[illegible] 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gey, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lurqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susay, contra mano 1
José P. de Guenteo, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriane id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Sala id 1
Aurelio Rochenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 10
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8° reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1° 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1° reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 8
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 3 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronito id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Vaselli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancaman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono, admitir ébrios 4 13
Juan Belcui, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robus Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 27
José Cherot id 8 27
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tileoldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucía Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 26
Antonio Graciano id 3 12 3
Pedro Ardanaz id 4 16 5

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Piretti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenacheche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Bognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Annone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Miguel Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 27
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Emilio Mayo id 20 67
Francisco Taltino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Gerval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego id 1
Juan Cisircio, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Pelgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano galopar con vehículo 4 13
Lucía Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forlani, infrac. ordenanza tramway art 8° 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banigo, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampona id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calegua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matías Celsito, admitir ébrios 4 13
Francisco Fiorentini, maltratar animales 4 13

ALCALDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
José Gódoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Sorabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 6
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sangumetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Nicha id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
*Melchor F. Arana.*
Tesorero.
Publíquese.
CUENCA.

## Comisaría General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infantería de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.
Setiembre 19 de 1887.
N.1210—O19 *El Comisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.
1228. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.
1222. O. 15.

## Direccion General de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
*T. de Veyga.*

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
1215 N. 8

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Vallimano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual consta haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las [illegible] de Correos.

Las propuestas se presentarán [illegible] y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

# ¡ADVERTENCIA!

## Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

## Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

## QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

## NO OLVIDARSE

## Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

## OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Línea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Valygro* (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

---

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Veyga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1150. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C. P.) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion; una suma

no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

*T. de Veyga.*

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tála.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

*T. de Veyga.*

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

### Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 oio del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera á los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado á doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor deje de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesoreria general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros*.—Sub secretario de justicia y culto.

1217- O 31

### Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad minima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

# COHETERIA

**DE DOMINCO RUSSO**

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

**Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre**

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de racas de cuatro y cinco tiros, do colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1033 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima pue pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material é extraer asi como su punto de depósito y expresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6° Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: *„Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay."* y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

—

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia. con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alunbrado se establecerán cuatrocientas lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalenla á quince bujias normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla dl pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sa sobre un contrapiso de ladrillo.

Le colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues l5 casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea,

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar e alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin, de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una

| | |
|---|---|
| En la cocina de 1ª. clase | |
| En las dos cocinas chicas, una en cada una | 2 |
| En la casilla de la bomba á vapor | 1 |
| En la casilla de los dinamos | 2 |
| En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno | 12 |
| En la enfermeria | |
| En la panaderia | 2 |
| En las letrinas | 10 |
| En el restaurant | 10 |
| Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara | 24 |
| En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 11 lámparas cada uno | 165 |

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, y la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se ta les entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago,

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lámparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujias, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores la cantidad de 160 ps. mn de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

*P.A—F. P. Eguia.*
Oficial Mayor.

1156i10

—

### Municipalidad de la Capital

**Mesa de sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

—

**Mesa de sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 23ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

## Sucursal

DEL

## Diario EL PORTEÑO

EN

**BELGRANO**

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

## Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidos y versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.
De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.
NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m|n papel, devolviéndose el importe integro no efectuandose el viaje.
Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por mas datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

## La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Nápoles, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapor de pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª clase r lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á P. Christophersen.
Vapor Buenos Aires, calle PIEDAD 35 En Montevideo, calle PIEDAD 144.

## CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

**HILLNER SINTAS**

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

**Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.**

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

## Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

**ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL**

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

## ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

## de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios. Precios sumamente convenientes.

## 378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

## TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

**CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS**

PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

**EN VENTA:**

*Trilladoras* "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

## ERNESTO TORNQUIST & Cia.

**MAIPÚ 35**

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP Essen — FELTEN & GUILLEAUME Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

**MATERIAL PARA PUENTES METALICOS**

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

**CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES**

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas Horizontales, Verticales y Locomóbiles

**Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.**

## Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerías, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Aserraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

## Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

## OFICINA DE TIERRAS

DE

## Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortnzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

## Sociedad Territorial

## LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la la á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

**Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.**

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. **RECONQUISTA 38.**

### Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

**A. TORRIGLIA y Cia.**

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Panteléfono 3847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

### Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

Josè Colombo

COMIDA Á TODA HORA

96 — CALLE VICTORIA — 96

BUENOS AIRES

### A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (alto-).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy se atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio [illegible] de 12 á 4 de la tarde.